



## Qué es el Préstamo Intercentros

Es un servicio que te permite llevar en préstamo, desde cualquier biblioteca de la Red de la Comunidad de Madrid, libros procedentes de otros centros integrados y devolverlos en cualquier biblioteca del catálogo colectivo de la Comunidad de Madrid que ofrece el servicio.

Es un préstamo entre bibliotecas y servicios de lectura pública que se realiza a petición de los usuarios.



## A quién va dirigido

A los usuarios adultos con carné de lector de la Red de Bibliotecas de la



## Plazos del préstamo

Un mes sin posibilidad de renovación.



## Cantidad de documentos prestables

Un documento sin superar el número máximo global de préstamos.

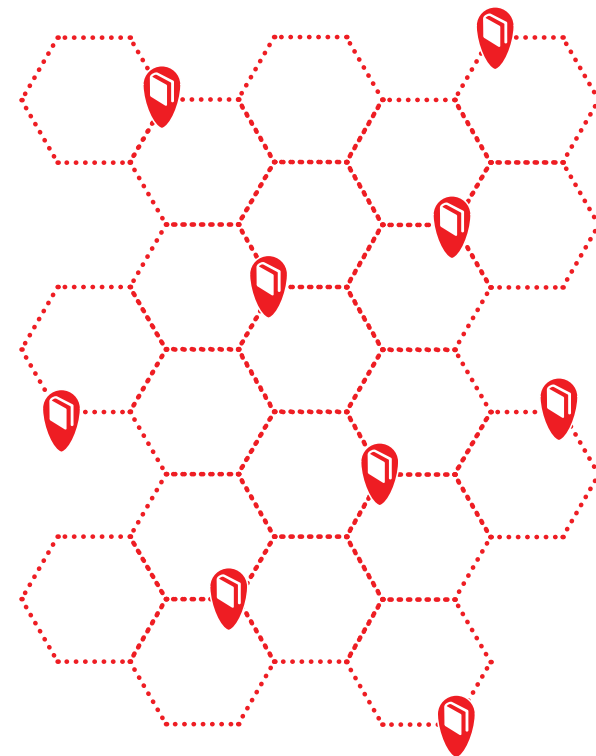
Consulta el listado  
de bibliotecas asociadas en:  
[www.madrid.org/prestamointercentros](http://www.madrid.org/prestamointercentros)



[www.madrid.org/bibliotecas](http://www.madrid.org/bibliotecas)  
<http://bibliotecasdemadrid.org>  
<http://madrid.ebiblio.es>



# Préstamo intercentros



---

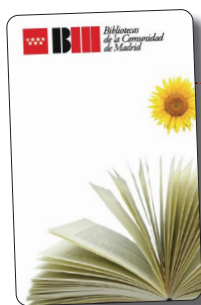
## Documentos que puedes solicitar

Los libros impresos que figuren como “Prestables” en el apartado de ejemplares del catálogo de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

---

## Documentos excluidos

- Todos los recursos no impresos en papel y publicaciones periódicas.
- Títulos que se encuentren en bibliotecas cercanas, estén o no disponibles.
- Los libros como best-seller, novedades ingresadas en el último año o publicadas en los dos últimos y los que por otras razones se considere necesario excluir.
- Obras destinadas a público infantil y prelectores.
- Están excluidas las reproducciones por cualquier medio de los ejemplares originales.



### El carné único en las bibliotecas

Todas las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid colaboran para ofrecerte mayores facilidades en el préstamo y acercarte más los libros que quieres leer.

---

## Cómo se tramita

1. Busca el documento que te interesa en el catálogo colectivo de lectura pública de la Comunidad de Madrid para identificarlo en la petición:  
**[https://gestion3.madrid.org/biblio\\_publicas](https://gestion3.madrid.org/biblio_publicas)**
2. Presenta la solicitud en la biblioteca participante más cercana de la Red de la Comunidad de Madrid cumplimentando el formulario que te facilitarán.
3. El personal técnico comprobará los datos para confirmar el inicio del proceso y, en caso afirmativo, solicitará el libro a la biblioteca que considere más adecuada.
4. Recibirás un aviso de llegada del documento al centro en el que tramitaste la petición por SMS, correo electrónico o por teléfono, una vez se encuentre el documento en la biblioteca.
5. Si renuncias una vez iniciado el proceso, es necesario que se lo comuniques a la biblioteca que gestionó tu solicitud.
6. Puedes devolver el documento en la biblioteca que gestionó tu petición o en cualquier centro participante de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.
7. Las bibliotecas valorarán cada petición pudiendo ofrecer otras alternativas.

---

## Condiciones

- No puedes tener libros en préstamo con plazo de devolución sobrepasado ni encontrarte en un periodo de suspensión del servicio de préstamo.
- El libro que solicitas no tiene que estar en la biblioteca desde la que realizas la petición.
- La biblioteca que tramita la petición determina el centro al que se dirigirá la solicitud basándose en criterios de racionalización del servicio.
- Tanto la biblioteca que pide el libro como la titular tienen la capacidad de aprobar o denegar el préstamo.
- Tienes 4 días hábiles para recoger el libro una vez que la biblioteca te comunique su recepción. Transcurrido este plazo sin que te lo lleves, se devuelve a la biblioteca de destino y tu carné quedaría suspendido del préstamo por 7 días.
- Para los casos de pérdida o deterioro del ejemplar se aplica la normativa de cada biblioteca.

---

## Ventajas en el servicio de préstamo

Es completamente gratuito y te permite:

- El acceso al Préstamo Intercentros.
- Además, podrás devolver aquellos materiales (libros, revistas, DVD's, etc...) que hayas tomado en préstamo en cualquier biblioteca de la Red de la Comunidad de Madrid salvo devoluciones en bibliotecas cuya cercanía no justifique el uso de este servicio. Con ello ampliamos las opciones existentes hasta ahora, facilitándote la devolución.